

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C. 8 OCT 2021

Proceso No. 11001400305020180027100

Cumplido con lo dispuesto en el auto anterior y revisada la liquidación del crédito elaborada por la parte actora, por estar ajustada a la actuación, el Despacho le imparte su aprobación.

Notifíquese.

Dora Valencia
DORA ALEJANDRA VALENCIA TOVAR
JUEZ 0

JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.

De conformidad con el Artículo 295 del Código General del Proceso, la providencia anterior se notifica por publicación en el Estado No. 38 de hoy 11 OCT 2021 a las 8:00 a.m. SECRETARIA.